



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Sección: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA-343/2022

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; Septiembre 20 del 2022.

LIC. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ
GERENTE GENERAL DE JAPAME
Presente:

Por este conducto y con la finalidad de promover el cumplimiento sustantivo y la normatividad aplicable, con Fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 y 37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, quien faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías en las áreas de las Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio n° 308/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, donde se notificó **Auditoría Financiera en el análisis y revisión del avance de Gestión correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, así como realizar arqueo de caja chica y de ingresos** con número 008/2022, le hacemos llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que contiene las observaciones encontradas en la información financiera, por lo que se otorga un término de 10 (diez) días hábiles para que entregue el informe y evidencias para solventar las observaciones; queda apercibido que de no hacerlo, se procederá conforme lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

En otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

“Elota Para Bien y para Todos”
ATENTAMENTE:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX

C.c.p.- C. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota
C.c.p.- Archivo.



Nº DE AUDITORÍA 008/2022
ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2022

RESULTADOS

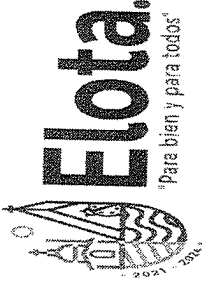
**ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN DEL ALMACÉN
RESULTADO N° 001 CON OBSERVACIÓN**

Tomando como base el inventario general de esa paramunicipal Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota y de acuerdo a la revisión y análisis de los materiales resguardados en el almacén, entradas y salidas, se encontraron las siguientes irregularidades, que a continuación se detallan.

Concepto	Total Almacén	salida	entrada
Manteca inca	8	1	
Codo galvanizado de 1/2 X 90	96	1	
Codo 3 x 45 p.v.c.	4	1	
codo p.v.c. de 8x090 s/m	3		2
codo 6" x 22 fofo	2		1
Cople Rep. de 1 1/2" p.v.c.	6	6	
Cople Rep. de 2" p.v.c.	10	1	
Cople Rep. de 6" p.v.c. s/m	4	1	
Cople Rep. de 6" p.v.c. s/l	6		1
cruceca de 2" x 2" fofo	1	1	
Empaque neopreno de 2"	7	1	
Empaque de plomo de 10"	8	1	
Insertor p.v.c. de 1/2	178		6
Juntas yugool de 2 1/4 75 m.m.	5		
Juntas yugool 2 1/2 X 85 m.m.	1	1	
Niple galvanizado de 1/2 X 5 cms.	56	6	
Reducción camp. 3/4 a 1/2 galvanizado	2	1	
Tee de 1" galvanizada	6	1	
Tee de 1 1/2 galvanizada	9	1	
Tuerca unión galvanizada de 1/2	76		2
Tubo de 4 p.v.c.	10 mts.	10 mts.	
Aspersora blanca	1	Salida baja	
Cinta teflón	53	2	
Codo p.v.c. 1/2	93	1	
Tubo de 3" p.v.c.	43.50 mts.	4.5 metros	
Tee ins. Pvc. de 1/2	46		2



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Nº DE AUDITORÍA 008/2022
ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2022

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN DEL ALMACÉN

RESULTADO N° 002 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis de los materiales se recomienda se apliquen los controles internos de entradas y salidas del almacén.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 31 del Reglamento Interior de Japame.

Recomendando que en lo sucesivo se afecten las salidas y entradas de materiales del almacén, de acuerdo a las requisiciones del personal cuando se requiera algún material, así mismo que el encargado del almacén se apege a los controles internos y que de esta manera se puedan corregir las irregularidades que se han encontrado.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN VALES DE DESPENSA

RESULTADO N° 003 SIN OBSERVACIÓN

Se analizaron los pagos por concepto de vales de despensa del 1er. Y 2do. Trimestre del ejercicio 2022 a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ya que se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable, donde se encuentra con el soporte con sus comprobantes y nomina firmada vigente, obteniendo el **RESULTADO SIN OBSERVACIÓN.**

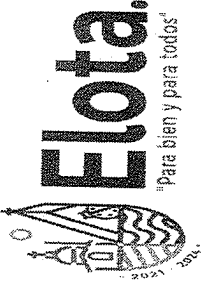
Lo anterior en el cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y 84 de ley Federal del Trabajo.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN POLIZAS DE EGRESOS Y INGRESOS

RESULTADO N° 004 SIN OBSERVACIÓN

al momento de revisar los papeles de trabajo de ingresos y egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota de las operaciones de los ingresos y egresos del 1ro. Y 2do. Trimestre se encuentran contabilizadas en tiempo y que las fechas coinciden con los ingresos os egresos se encuentran firmadas por las personas autorizadas para liberar cheques y transferencias bancarias, obteniendo **RESULTADO SIN OBSERVACIÓN.**

Lo anterior en el cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 primer párrafo de la Constitución política del estado de Sinaloa y 2,7,16,17,18,33 y 34 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

Nº DE AUDITORÍA 008/2022
ENTIDAD FISCALIZADA: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACION: 20/09/2022

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN NOMINAS DE SUELDOS
RESULTADO N° 005 SIN OBSERVACIÓN

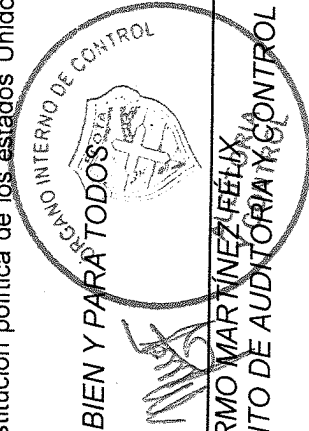
Al momento de revisar nóminas de sueldos correspondientes al 1er. Y 2do. Trimestre a efecto de verificar que las remuneraciones estén pagadas en los tiempos establecidos cuentan con los soportes correspondientes, así como corroborar que todo el personal que figura en la nómina hayan firmado en tiempo y forma así mismo el timbrado de la misma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, por el pago de las remuneraciones a los trabajadores, obteniendo resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

Lo anterior cumple en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 primer párrafo, Fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federales y Municipales, 42 primer párrafo y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN REVISIÓN BITACORAS DE COMBUSTIBLE
RESULTADO N° 006 SIN OBSERVACIÓN

Al momento de revisar bitácoras de combustible durante el 1ro y 2do. Trimestre del ejercicio 2022, verificando las operaciones contables estuvieran respaldadas con los soportes de los meses que le correspondiera así como su procedimiento de adquisición de acuerdo a su partida específica, obteniendo resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

Lo anterior cumple en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, Artículo 43 y 67 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.



ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS
L.C.P. GUILLERMO MARINEZ REJIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

C.c.p.- Lic. Ana Karen Val Medina. - presidenta Municipal de Elota. - Edificio.
C.C.P.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno del Control. - Edificio.
C.C.P.- Archivo.